



# I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

REGION ATACAMA

## CONCEJO MUNICIPAL

ACTA Nº: 21 SESION ORDINARIA

DIA : 14.06..2011



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**VIGESIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**14.06.2011**

**ACTA**

**01.-** En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 15:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Nancy Farfán Riveros y como Secretaria de administrativa de Actas la Sra. Sylvia Villegas Tapia.

**ASISTENCIA**

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JORGE PINO ALQUINTA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CARDENAS
SSR. CONCEJAL	DON WALDO RAMOS MERCADO
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON RAÚL MEDINA FERNÁNDEZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA

**TABLA:**

- 1.- SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO.
- 2.- LECTURAS ACTAS ANTERIORES
- 3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 4.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- 5.- PETICIONES
- 6.- SITUACION ORQUESTA MUNICIPAL
- 7.- TERRENO A ENTREGAR A CARABINEROS DE CHILE
- 8.- CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y SUBDERE
- 9.- CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
- 10.- INFORME CONCEJALES
- 11.- PENDIENTES

**02.- LECTURA Y DISCUSIÓN ACTA ANTERIOR**

Se aprueban actas N°16 , pendiente la N°17

**03.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1	Dirección Ambiente, Aseo y Ornato	Medio	Solicita al Concejo Municipal acuerdo para la renovación de la Concesión del Vertedero
---	--------------------------------------	-------	---



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

	Providencia 819 Informe N°60	Municipal a contar del día 03.06.2011 por un período de seis meses. La renovación se realiza de acuerdo a la Ley, bajo las condiciones señaladas en las bases y el Contrato.
--	---------------------------------	--

Concejal Bogdanic indica que lo que le llamó la atención fue la instalación del respiradero ya que con el material orgánico se produce gas, por tal razón debe tener una salida, es partidario de controlar su posición, riesgo ante un descuido podría producir una explosión, es necesario no pasar por alto este punto.

**ACUERDO N°139**

Por unanimidad de los presentes se autoriza la renovación de la concesión "Mantenimiento del Vertedero Municipal en la comuna de ValLENAR" por un período de seis meses. La renovación se realiza de acuerdo a la Ley, bajo las condiciones señaladas en las bases y el contrato.

2	Dirección de Obras Municipales Memo N°56/ 07.06.2011	Informa respecto del local comercial del segundo piso de Calle Prat N°931, señalando que cumple con los requerimientos necesarios para su funcionamiento.
---	---	---

Concejal Morales señala su extrañeza ante el informe porque no existe una salida de escape, solamente cuenta con una escalera de acceso.

Ante esta observación Sr. Alcalde sugiere que acudan dos concejales con el Director de Obras para revisar este tema, se ofrece Concejal Morales y Concejal Iribarren, Concejal Bogdanic indica que es necesario revisar el local comercial que se encuentra bajo el local nocturno dado que allí se puede apreciar el problema.

Concejal Iribarren señala que también se había solicitado el cierre del local El Horizonte, que según informe entregado por el Departamento de Patentes el local cumplía con los requisitos pero no contaba con la salida de emergencia, por tanto se pidió que Sr. Hugo Iriarte se acercara al Concejo para explicar que el único que tiene las atribuciones para cerrar el local es DOM, "le pedimos personalmente a Sr. Molina que acudiera al local y no ha ido". Concejal Morales presenta al Concejo las fotos del local Electrónica Atacama en que el techo filtra las aguas del segundo piso.

Ante lo expuesto Sr. Alcalde insiste en que vayan dos Concejales a verificar en terreno la situación en representación del Concejo con el Director de Obras y se les indique cuáles son las aprehensiones.

3	Asociación de Fútbol de ValLENAR Providencia 2679 Oficio N°563 /09.06.11	Solicitan audiencia en el Concejo para el día 14.06.2011
---	--	--

Concejales toman conocimiento de la información y acuerdan audiencia para la primera sesión del mes de julio.

4	Contraloría Regional de Atacama 08.06.11 /001439	Remite informe Final Préstamo BID N°1881/OC-CH, Programa de Saneamiento Rural Municipalidad de ValLENAR.
---	---	--



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Informe N°06/2011
-------------------

Concejales toman conocimiento de la información y solicitan fotocopia del documento.

**04.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1	Corporación de Amigos del Hospital de Niños Roberto del Río	Se les informa la imposibilidad de entregar subvención dado que los recursos municipales estarían destinados solamente al apoyo de organizaciones de nuestra comuna, todas ellas con montos inferiores a \$150.000.- suma que está por debajo de los que ellos solicitan.
---	---	---

2	Fundación Integra	Se les informa la imposibilidad de entregar subvención dado que los recursos municipales estarían destinados solamente al apoyo de organizaciones de nuestra comuna, todas ellas con montos inferiores a \$150.000.- suma que está por debajo de los que ellos solicitan.
---	-------------------	---

3	Dirección de Obras Hidráulicas	Se envía Acuerdo N°108 tomado en Sesión Ordinaria N°15 de fecha 09.05.2011
---	--------------------------------	--

**05.- PETICIONES:**

1	Junta de Vecinos Diaguíta Providencia 2650	Solicita aporte para comprar tablas de 1x4 con la finalidad de confeccionar selchas y completar la construcción de la sede.
---	--	---

**ACUERDO N°140**

Por unanimidad de los presentes se autoriza aporte para la Junta de Vecinos Rural Diaguítas, por valor de \$30.000.- (treinta mil pesos) con la finalidad de comprar tablas de 1x4 para la confección de selchas y completar la construcción de la Sede de la organización.

2	Club Adulto Mayor Renacer Providencia 2682	Solicitan aporte para comprar premios y realizar un bingo con la finalidad de reunir fondos para la organización.
---	--	---

**ACUERDO N°141**

Por unanimidad de los presentes se autoriza aporte para el Club Adulto Mayor "Renacer", por valor de \$30.000.- (treinta mil pesos) con la finalidad de comprar premios y realizar bingo en beneficio de la organización.

3	Consejo Vecinal de	Solicitan aporte para realizar cóctel para los
---	--------------------	--



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

	Desarrollo Aldea	Sargento	socios de la Organización.
--	------------------	----------	----------------------------

**ACUERDO N°142**

Por unanimidad de los presentes se autoriza aporte para el Consejo Vecinal de Desarrollo Sargento Aldea, por valor de \$30.000.- (treinta mil pesos) con la finalidad de comprar insumos y realizar cóctel para los socios de la organización.

4	Shiai Club Karate Do Vallenar	Solicita aporte de \$100.000.- (cien mil pesos) para comprar pasajes y viajar a Santiago el día 17.06, con la finalidad de participar en el Torneo Jugo Goju Kárate Chile.
---	-------------------------------	--

**ACUERDO N°143**

Por unanimidad de los presentes se autoriza aporte para el Shiai Club Karate Do Vallenar, por valor de \$60.000.- (sesenta mil pesos) con la finalidad de comprar pasajes y viajar a la ciudad de Santiago el día domingo 17.06.11 para participar en el Torneo Nacional Jugo Goju Kárate Chile.

5	Club Deportivo Sk8	Solicitan aporte para comprar Cholguán con la finalidad de instalarlos para el resguardo de los participantes de un evento deportivo que realizarán el día 18.06.2011 en los alrededores del Puente Brasil.
---	--------------------	---

**ACUERDO N°144**

Por unanimidad de los presentes se autoriza aporte para el Club Deportivo Sk8 por valor de \$20.000.- (veinte mil pesos) con la finalidad de comprar Cholguán y realizar un evento deportivo el día 18.06.2011 en alrededores del Puente Brasil.

El Cholguán se instalará con la finalidad de proteger a los competidores de posibles caídas en el transcurso de la actividad.

6	Junta de Vecinos Alto La Luna	Solicitan aporte para realizar bingo con la finalidad de ir en apoyo de la Socia Sra. Ximena Ibarbe quien requiere recursos para comprar medicamentos.
---	-------------------------------	--

**ACUERDO N°145**

la Junta de Vecinos Alto La Luna, por valor de \$30.000.- (treinta mil pesos) con la finalidad de comprar premios y realizar bingo en beneficio de la socia Sra. Ximena Ibarbe para la compra de medicamentos.

**06.-PRESENTACION DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, TEMA "ORQUESTA MUNICIPAL"**



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Informa que el año pasado la Orquesta Municipal funcionaba con un aporte mensual por valor de \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos), el que este año se mantiene.

La Orquesta no se financia por el costo que tiene el tema de los profesores para impartir las clases, el costo promedio mensual de gasto por concepto de honorarios es \$1.100.000.- (un millón cien), hay una parte x que debe ser financiada por el área municipal porque hay alumnos municipales, pero hay otra parte que debe ser financiada por los particulares, por los apoderados, porque son alumnos particulares, en eso la Contraloría es bien clara, entonces la propuesta en ese punto es que se clarifique cuanto paga el DAEM por concepto de los alumnos que son municipalizados correspondiente al 60% y la otra parte financiada por los propios apoderados, en algunos casos hay apoderados que pueden pagar y otros que no pueden pagar, inclusive hay alumnos que pertenecen al Programa Puente, por tal razón la propuesta que se presentó a DAEM y Profesor Goya fue que en los casos sociales en que se ubiquen estos niños del programa puente o bajos recursos, vía informe socioeconómico y con acuerdo del Concejo se pueda financiar.

La razón principal para apoyar a estos alumnos es que están tomando actividades que los mantienen lejos de las drogas y el alcohol, segundo es que el DAEM no puede financiar derechamente el tema de los alumnos particulares y el municipio en forma directa podría asumir esos dos a cinco alumnos en el caso siempre y cuando presenten un informe socioeconómico emitido por la DIDECO.

Lo anterior porque no es posible que todos los meses el profesor esté con la incertidumbre si el particular pagó o no, para recibir su sueldo.

Lo otro es un tema que se viene arrastrando desde el año pasado, ellos recepcionaban todos los meses un aporte mensual pero se complicó la situación cuando postularon a un proyecto con la Cía. Minera La Escondida, en aquella oportunidad el municipio debió aportar un millón de pesos más el aporte de la empresa por cuatro millones con la finalidad de comprar instrumentos musicales, debido a que debieron rendir con factura a la Minera ésta no envió en forma posterior el documento para que entregaran la rendición del millón de pesos pero lo hicieron recién a finales de Diciembre, cuando el municipio ya había cerrado el año presupuestario, en resumen tuvieron un problema de fuerza mayor, lo que generó que debieron seguir funcionando igual, pero a sabiendas que el municipio no podía entregarles la subvención dado que tenían una rendición pendiente, esto les produjo una brecha; lo que se está planteando ahora de acuerdo a la asesoría de la Directora de Asesoría Jurídica emitida a través de un informe N°163/2011 de fecha 13.06.2011 el que señala cómo se podría resolver el problema para entregar lo pendiente por valor de \$700.000.- (setecientos mil pesos), el dinero está en las arcas municipales y dado que un apoderado fue el que prestó esa cantidad mientras se subsanaba el problema con la rendición pendiente, es necesario entregar la suma a la Orquesta.

Srta. Célica Medina Tapia, Abogada y Directora de Asesoría Jurídica (DAJ), señala que efectivamente ellos contaban con el aporte el año pasado, por valor de \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos) mensual, además ellos salen beneficiados con este convenio entre la Minera Escondida, en que el municipio aporta la cantidad de un millón de pesos, en definitiva son dos aportes que el municipio realizó a esta organización, reciben dos de las primeras cuotas por concepto de subvención por parte del municipio, ellos rinden, reciben la cuota por el tema del convenio de la minera, rendición que por fuerza mayor no pudieron realizar, explican que no pudieron rendir en su momento, dado que rindieron a la Fundación Minera Escondida con los mismos documentos que debieron presentar al municipio, es decir con los documentos originales, pero lamentablemente la Fundación dejó pasar el tiempo y no los entregó, eso impidió rendir, a la vez retuvo el aporte mensual que se entregaba. El día 24 de diciembre en la mañana se acercan con el documento original para cumplir con la rendición, lamentablemente era ya tarde porque el año se había cerrado, quedando las cuotas de agosto, septiembre, octubre, noviembre y



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

---

diciembre del convenio del aporte adentro porque no se les pudo entregar, sin embargo ellos siguieron originando gastos y están con esos gastos que son del año pasado, al final debieron poner dinero para hacerlo; la solución desde el punto de vista legal, en este momento tienen un convenio de aporte firmado por \$140.000.- para el año 2001, lo que se podría hacer es aumentar este aporte y dejar establecido que es por esta única vez y por esta razón excepcional que se produjo, precisamente para que puedan cubrir los gastos ocasionados durante el año pasado.

Esa es la solución que se podría entregar tomando en cuenta la labor que se encuentran realizando en beneficio de los alumnos.

Sr. Alcalde interviene indicando que esto se originó por el tema de la no rendición de cuenta, en marzo analizaron el caso entre el Director DAF y Directora DAJ para buscar una solución, en forma posterior se reunió la gente de DAEM, el Extraescolar y la Directiva para informar de qué manera se podría subsanar el problema, lo mismo en el caso de los profesores, dado que Controlaría está muy exigente con lo de la Ley de Transparencia por tanto cada cosa debe estar bien justificada, en resumen tal como lo explicó la abogada la solución es entregar el dinero por única vez para que ellos resuelvan su problema dado que los recursos están disponibles y solamente se debía buscar una salida legal, por tanto es importante que se acuerde apoyar por única vez, la entrega de monto que quedó pendiente de setecientos mil pesos.

Concejales Ramos consulta con qué van a justificar los gastos que quedaron pendiente, porque se supone que estos recursos van a ir a pagar una deuda particular. Srta. Abogada señala que vio los antecedentes que acompañan dentro de un sobre, el que contiene todas las boletas, ordenadas y pegadas relacionadas a la compra de pasajes del año pasado; por tanto es necesario que se entregue el aporte señalando que es única y exclusivamente para ese fin, para solventar ese gasto, de esa forma cuando Contraloría exija una explicación se debe fundamentar con los hechos expuestos en esta sesión.

#### **ACUERDO N°136**

Por unanimidad de los presentes se aprueba entregar por única vez de la suma de \$700.000.- (setecientos mil pesos), al Centro de Padres de la Orquesta Municipal, con la finalidad de solventar los gastos incurridos por la entidad durante el segundo semestre del año 2010 y que dicen relación con su actividad propia.

#### **7.- ENTREGA TERRENO A CARABINEROS PARA CONSTRUCCION RETEN:**

Sr. Alcalde señala que este tema viene desde el año pasado, respecto de la entrega de un terreno ubicado en el antiplano norte, en población Hermanos Carrera, específicamente en una parte del terreno de la Ex Escuela N°7 frente a la Plaza, solicito a Sr. Carlos Montaña que trabajara con el Arquitecto de Carabineros antes de presentar la propuesta al Concejo, para analizar cuál era el terreno que se ocuparía para el nuevo CESFAM, en ese espacio hay 2.400mts<sup>2</sup> y según toda la planimetría en 1.300 mts<sup>2</sup> se puede construir el CESFAM.

El General de Zona de Carabineros se reunió con el Sr. Alcalde para informa que tienen los recursos para la construcción de un nuevo retén para que eso se concreten necesitan un acuerdo del Concejo para aprobar entregar en Comodato un terreno de mil metros cuadrados aproximadamente para el edificio, después viene un montón de trámites para el traspaso del terreno tal como ocurrió con el terreno que cedió CAP para la localidad de Domeyko.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Pino consulta si no existe otro terreno para entregar; Sr. Alcalde señala que no, de la dimensión que ellos necesitan no existe, estuvieron analizando algunos en Población Baquedano pero la construcción no cabría por tanto es la razón por la cual se estaría entregando el que se mencionó.

Concejal Pino responde que no está de acuerdo con entregar ese terreno es partidario que ese terreno queda para cosas de la comuna, ellos debieran comprar terrenos, ya que el 10% del pago del cobre es para Carabineros, es la institución que tiene más recursos.

Sr. Alcalde responde que primero se debe ordenar el tema, "si a Carabineros les entregan un presupuesto de mil millones de pesos para el Cuartel y si tiene que comprar un terreno por cuatrocientos millones de pesos, jamás construirían un edificio con los seiscientos millones restantes.

Concejal Pino responde que ése es problema de ellos.

Sr. Alcalde señala que si el municipio no pasa el terreno y se cae el proyecto de la construcción ese recurso será destinado a otro lugar, cuándo la ciudadanía se entere de la negativa del municipio, qué se responderá.

Concejal Medina indica que ese es un tema muy claro, ValLENAR ha crecido, además hay que contar con la población flotante, "nos quejamos de que faltan Carabineros, nos quejamos de la falta de seguridad, si hay recursos que Carabineros tiene y está sustentable para la construcción de este nuevo retén en Carrera", se debe procurar apoyar esa iniciativa con ello se está asegurando la tranquilidad de la población.

Concejal Ramos, señala que "lo pillaron de sorpresa con este tema", indica que no está tan convencido, cree que Carabineros debe hacer más méritos de lo que ha hecho por el tema de Seguridad; el domingo pasado se pidió a Carabineros su presencia en un evento deportivo que se realizó en el Estadio Municipal no llegaron, allí se produjeron algunos incidentes graves, por tanto el tema de Carabineros no lo tiene muy contento, además coincide en que tienen opciones de conseguir esos recursos y comprar terrenos, habían terrenos para comprar y no lo hicieron, el terreno al lado de la Escuela valía mucho más barato y no quisieron comprar, por tanto cree que hay mucha irresponsabilidad de ellos, ahora están presionando, lamenta que el General hubiese venido a presionar al Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde indica que expuso el tema para su aprobación o rechazo, no hay otra opción. Concejal Ramos responde que no aprueba la entrega del terreno, es partidario que hubiese venido Carabineros al Concejo Municipal para solicitar el terreno y en esta instancia aprovechar de presentarles las quejas respecto de éstos en la comunidad.

Concejal Medina señala estar de acuerdo con la entrega del terreno dado que la ciudadanía está reclamando por el tema de seguridad y es partidario que en cada población se instale un retén.

Concejal Bogdanic, agrega que ha entrado al lugar donde residen los Carabineros, las piezas donde duermen son muy chicas, deben entrar de lado, sin contar las dependencias del Retén Rozas Bugueño en que duermen hasta 12 personas por tanto aprueba la entrega del terreno.

Concejal Morales aprueba la entrega, pero también es partidario de exigir el mejoramiento de atención en la comuna y la instalación de éste en la población Carrera permitirá que también se gestione para la instalación de otro en Rafael Torreblanca.

Concejal Sergio Iribarren, señala no estar de acuerdo porque el terreno es muy pequeño para las dos construcciones tanto de CESFAM como del Retén de Carabineros.

Sr. Alcalde indica que antes de presentar la petición al Concejo solicito que se midiera el terreno y la conclusión es que los dos pueden ser construidos sin problema. Concejal Señala que se abstiene de votar, ante la sugerencia de no votar Concejal Ramos indica que no puede hacerlo tiene que votar, por tanto Concejal Iribarren decide votar en contra, no entregar el terreno.

Sr. Alcalde vota a favor de entregar el terreno en Comodato, dado que la preocupación de la autoridad es velar por la seguridad de la comuna, sabiendo que esta





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

comuna está creciendo y si existen recursos flotando es necesario tomarlos en bien de la comunidad, si hay opciones de hacer dos o tres retenes más hay que hacerlo, porque esas construcciones no son con recursos municipales, para ello solamente se debe entregar en comodato los terrenos. En relación al tema administrativo es un problema que va por otra vía, porque el retén será para toda la vida, la parte administrativa en un mes se puede mejorar como se puede echar a perder, depende de los Jefes que vienen llegando, por tanto el funcionamiento de Carabineros es un vaivén, por lo expuesto es partidario y a prueba la entrega del Comodato, considerando que el Retén Rozas Bugueño no se cerrará.

Informa que mañana se instalan las cámaras de vigilancia.

Concejal Iribarren enfatiza que los Concejales no se están oponiendo a la construcción del Retén, sino que se oponen a que se entregue ese terreno que bien podría haber sido usado para otra cosa.

Concejal Ramos indica que efectivamente es como lo plantea Concejal Iribarren no se opone a la construcción sino que el municipio entregue el terreno, porque para la construcción debió Carabineros comprar su propio espacio, tuvieron oportunidades pero no se preocuparon de hacerlo.

Concejal Bogdanic agrega que los Concejales se oponen por el mal servicio que entregan a la comunidad.

**ACUERDO:135**

En votación dividida, se aprobó la entrega en Comodato de un terreno de mil metros cuadrados aproximadamente, a Carabineros de Chile para la construcción de un retén policial. El terreno se encuentra inscrito a mayor cabida a fojas 63 vuelta N°56 del año 1962 en Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de ValLENAR.

El Comodato se celebrará una vez que finalicen los trámites de subdivisión del terreno señalado.

**8.- PRESENTACION PARA AUTORIZAR CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.**

En relación a la Ley 20.387 en el artículo transitorio, extiende la facultad concedida en el artículo 8° de la Ley N°20.198 con el fin de pagar la bonificación establecida en el artículo 1° de la Ley N°20.387.

La Ley N°20.198 que autoriza al Fisco de Chile para otorgar anticipos de la participación que corresponda a las municipalidades en el Fondo Común Municipal, para destinarlos al pago de la bonificación al retiro establecida en la ley N°20.387 por lo anterior es que se solicita un acuerdo del Concejo Municipal, con la finalidad de que la Subsecretaría entregue la cantidad de \$40.635.342.- (cuarenta millones, seiscientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y dos pesos), con cargo a la participación que a ella corresponda en el Fondo Común Municipal, los que serán traspasados por el Servicio de Tesorerías a la Municipalidad de acuerdo a la fecha de cese de los funcionarios, informada, obligando a la Municipalidad a aplicarlos inmediatamente y en forma total al pago de la bonificación al retiro establecido en el artículo 1° de la Ley N°20.387, dinero que será cancelado en 48 cuotas a contar desde el mes de Enero de 2012 por la suma de \$846,570.-, el que será reajustado de acuerdo al índice de Precios al Consumidor,



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas o por el indicador de reajustabilidad que lo reemplace, entre las fechas de entrega de los recursos y la del descuento de la cuota que le corresponda por concepto de Fondo Común Municipal, de acuerdo a programación contenida en anexo el que definirá asimismo el número de cuotas, su valor nominal y fechas de reintegro de los recursos. La misma deja constancia que si ellas no fueran suficientes se procederá a efectuar el descuento necesario de los montos que le corresponda percibir a la municipalidad por recaudación del impuesto territorial hasta completar la cuota correspondiente.

**ACUERDO N°138**

Por unanimidad de los presentes se autoriza Convenio entre la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, en relación a Anticipo Participación Fondo Común Municipal, Ley 20.387, con la finalidad de pagar la bonificación establecida en el artículo 1° de la Ley, a través de este convenio se anticipará a la Municipalidad la suma de \$40.635.342.- (cuarenta millones, seiscientos treinta y cinco mil, trescientos cuarenta y dos pesos), con cargo a la participación que a ella le corresponde en el Fondo Común Municipal.

**09.- CUENTA DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**PROYECTOS QUE APRUEBA EL CORE:**

1.- Señala que hay doscientos millones de pesos para proyectos que aprueba el CORE, el que se va a construir en calle Sargento Aldea que se complementará con la Feria y un Parque que se hará en ese sector, por 49 millones de pesos, recuerda Sr. Alcalde que ese tema fue presentado por el Director de SECPLA y fue aprobado por el Concejo en sesión pasada. Informa que se reunió en una asamblea con todos los feriantes a quienes se les expuso el proyecto el que tuvo una acogida favorable, la reunión se debió realizar debido a que en primera instancia no había quedado claro el proyecto al término del último encuentro las personas lo entendieron. El Concejo en aquella oportunidad aprobó para que el SERVIU invirtiera en esos terrenos, el valor era de ciento noventa millones pero faltaba una parte para la construcción del parque, actualmente ya están disponibles los recursos.

Concejal Bogdanic piensa que un proyecto de esa envergadura debiera contemplar la pavimentación de la calle, Sr. Alcalde responde que efectivamente está considerado.

2.- Proyecto Villa Edén: Informa que está contemplado otro proyecto en este sector, considerando la instalación de juegos y máquinas para ejercicios, aproximadamente un costo de treinta y dos millones de pesos.

3.- Plazoleta Sor Teresa en sector Rafael Torreblanca: Este proyecto consiste en la creación de áreas verdes frente a la Iglesia Santa Teresa, actualmente existe un sitio eriazado y se pretende recuperar para la comunidad, este proyecto tiene un valor de cuarenta y nueve millones de pesos.

4.- Hay otro proyecto que tiene un valor de quince millones de pesos.

Todos estos proyectos ya se encuentran en poder de la Intendente para la firma correspondiente, asegura Sr. Alcalde que los recursos ya están disponibles.

Concejal Iribarren consulta qué sucede con los otros proyectos para mejoramientos de pavimentación, Sr. Alcalde responde que eso son otros proyectos que son con recursos



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

generados por otra vía. Dentro de estos proyectos está el del acceso a la población Las Terrazas, Vista Alegre, acceso a carretera, más subida la rinconada acceso a ENAMI fueron presentados.

### APORTE EMPRESA SACYR:

La Empresa SACYR ha decidido dejar un aporte para la comunidad y se ha comprometido a la pavimentación de la Ladera Norte del Paseo Ribereño, actualmente el Municipio se encuentra haciendo el levantamiento topográfico, el que estaría terminado esta semana para que la empresa comience con el trabajo, el que contempla desde Avenida Matta hasta el puente Algarrobo con la flexibilidad de una posible extensión hasta la Séptima Etapa del Ribereño, aporte que debiera estar terminado en un plazo de un mes y medio más menos, que sería el tiempo que le queda a la empresa por entregar la obra que se encuentra desarrollando en la comuna. En relación a la alcantarillado se dejará que éste se construya por fuera de la pavimentación, todo ello debido a la prisa para que alcancen a concretar el ofrecimiento en el tiempo que les queda de trabajo en la comuna.

La empresa solamente ofrece el material de pavimentación el que no contempla las soleras, eso se debería concretar con un proyecto regional.

Concejal Morales señala que es importante que se contemple la instalación de lomo de toro de lo contrario se prestará para las carreras de autos lo que generaría un problema de seguridad a los vecinos del sector.

Concejal Medina señala que a la salida norte de la Villa Juan López hay un sector de áreas verdes, ha podido observar que se encuentra algo abandonado, es un espacio bonito pero ahora está descuidado. Sr. Alcalde responde que está contemplado intervenir ese sector con nuevas áreas verdes y la instalación de máquinas de ejercicios.

Otro problema que existe en el sector es la falta de lomo de toro en la calle principal Desierto Florido, la falta de éste ha generado accidentes, los vecinos solicitaron al Concejal que gestionara para que se concretara la instalación, pero como en este momento están con la elección de una nueva directiva, esperará para trabajar con la que salga electa.

### PROBLEMAS EN EL LICEO POLITECNICO:

Sr. Alcalde señala que anoche ocurrió una situación muy grave en el Liceo Politécnico; recuerda que hay en este momento dos Liceos en toma apoyando la movilización a nivel nacional, Liceo Pedro Troncoso Machuca y Liceo José Santos Ossa, en cada liceo hubo un acuerdo entre los alumnos, directores de cada establecimiento y la planta directiva, ellos están trabajando en conjunto con la finalidad de no ocasionar ningún daño, para ello existe un acuerdo firmado en que el Director entrega el establecimiento en las actuales condiciones y los alumnos se hacen responsables del cuidado, hasta ese momento todo bien.

El Centro de Alumnos del Liceo Politécnico tomó un acuerdo con cada representante de los cursos de no irse a toma. A las 22:00 Sr. Alcalde recibe un llamado informando que el Liceo a esa hora se adhiere a la toma, ante esta información debió asumir que eso estaba ocurriendo y lo vio "como algo normal, dado que ya estaba ocurriendo eso en los otros liceos municipales", a las 23:00 horas se informa que dentro del establecimiento se sentía quebrazón de vidrios, el Director del Establecimiento le señala que no es una toma, sino que es la intervención de algunos alumnos que ingresaron a la mala al colegio, porque el Centro de Alumnos había confirmado que no se irían a toma.

Ante lo que le estaban informando debió acudir al colegio, el portón ya estaba abierto, en su interior se encontraba el Director con la plana Directiva, quienes le señalaron que el profesor guía, quién tiene buenas relaciones con los alumnos y desde el exterior reconoció a los alumnos, decide ingresar por la parte posterior del colegio, a su ingreso los alumnos reconocen a su profesor y huyen del colegio, en ese momento aparecen dos alumnos desde una sala los que se encontraban ocasionando destrozos, el

10



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

profesor los insta a que se vayan para evitarse problema, los alumnos entienden y se retiran pero el profesor Juan Lafuente no advierte que por atrás se acercan cuatro jóvenes que lo arrojan al suelo y comienzan a darle de puntapiés, luego que los alumnos lo dejan se levanta y se dirige a la puerta principal para retirar los bancos que se encontraban apilados para que las personas que estaban fuera ingresaran al establecimiento pero en ese momento le arrojan desde el segundo piso una piedra que le da de lleno en su rostro, específicamente en el pómulo lo que obliga a su traslado al Hospital para su atención en forma posterior fue derivado a la ACHS para su atención como accidente de trabajo.

Carabineros se apersonó en el lugar y comenzó con la detención de 14 alumnos que huían del establecimiento, hoy pasaron a la Fiscalía, los otros que alcanzaron a huir ya están identificados.

Sr. Alcalde señala que al ingresar al colegio pudieron apreciar el grave daño que causaron, botaron insumos que eran utilizados por los alumnos de alimentación, destruyeron computadores. En resumen fue un saqueo de proporciones, fue tal el descaro que se robaron zapatos nuevos dejando en el lugar los viejos; derramaron tarros de pinturas en el piso, las paredes, etc.

Carabineros acudió con los detenidos a los domicilios de cada uno de ellos, encontrado hervidores, sacos de dormir, computadores, etc.,

Sr. Alcalde señala que esa fue una de las razones por la que se demoró en llegar al municipio dado que a primera hora de hoy se reunió con la planta de profesores los que solicitaron que esos alumnos no ingresen nunca más al establecimiento. Al medio día la autoridad se reunió con el Sr. Gobernador y Jefe Provincial de Educación para plantear la situación, dado que como Alcalde se puede tomar una decisión pero por parte del Ministerio de Educación puede decir otra cosa, con todos estos antecedentes, más la parte de la Fiscalía se debería tomar la decisión que estos alumnos no ingresen al colegio a sus clases habituales sino que a fin de año se acerquen solamente para dar las pruebas correspondientes.

Anoche, recuerda Sr. Alcalde, que los profesores le señalaban que todos los días tienen que lidiar con este tipo de alumnos y los papás brillan por su ausencia; hay varios niños que son del internado, son muy complicados, ante la situación planteó a Director DAEM por qué a esos alumnos no se les paga el pasaje y que viajen todos los días, de esta manera se les entrega la responsabilidad a sus padres.

El acto en sí, fue repudiado por los propios alumnos, por el Centro de Padres y Profesores. Los profesores han decidido enviar una carta al Alcalde, Concejo, a nivel local, regional y nacional, en resumen a todos los que tienen que velar por la educación de los alumnos con la finalidad de que no los obliguen a recibirlos nuevamente en el establecimiento.

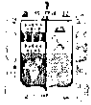
Resumiendo el Liceo Politécnico jamás estuvo en toma, lo que hubo fue vandalismo, una situación delictual.

#### REUNION CON CONSEJO DEFENSA DEL ESTADO:

Informa que ha llamado hoy el Senador Baldo Prokurica para informar que el día jueves 16 de este mes, concretó una reunión con el Consejo de Defensa de Estado a las 10:00 horas para tratar el tema de los terrenos vendidos a Barbastro por Bienes Nacionales, para ello debe acudir la autoridad con algunos Concejales, consulta quién estaría en **condiciones de viajar; Concejales Iribarren, Morales y Medina se interesan en participar.**

#### ACUERDO N°137

Por unanimidad de los presentes se autoriza en representación del Concejo Municipal a los Concejales Sres. Raúl Medina Fernández, Sergio Iribarren Cárdenas y Robinson Morales Valera para participar en reunión con el Consejo de Defensa del Estado



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL.

el día Jueves 16 de junio a las 10:00 en la ciudad de Santiago. El viernes 17 concurrirán a entrevista en la Asociación Chilena de Municipalidades.

**10.- INCIDENTES DE CONCEJALES**

**CONCEJAL WALDO RAMOS MERCADO**

**AUSENCIA DE CARABINEROS EN EVENTO DEPORTIVO:**

Informa que la Asociación de Fútbol envió una nota al Mayor de Carabineros solicitando el resguardo policial mientras se realizaba en el Estadio Municipal un encuentro deportivo; en el transcurso de la actividad no se apreció el arribo de este contingente policial, después de quince llamadas recién llegaron pero lamentablemente la "trifulca" era tremenda, por tal razón expresa su malestar, por el poco compromiso que existe por parte de esta institución la que debe velar por la seguridad de la ciudadanía, no importa quién tuvo la culpa en este incidente.

Concejal Iribarren señala que siempre los Concejales están presentando al Concejo las quejas por el proceder de Carabineros, nunca ha existido una respuesta por parte de la Institución.

Ante esta situación solicitan que **se invite a la segunda sesión del mes de julio** al Sr. Mayor de Carabineros y al Sr. Capitán, la idea es que ambos participen en el Concejo, no servirá la presencia de sólo uno de ellos, deben estar presentes los dos.

**REUNIÓN LOCOMOCION COLECTIVA Y DIRECTOR DE TRANSITO:**

En este punto recuerda que en sesión anterior se recibió a dos choferes de colectivos de la Línea 4 de Rafael Torreblanca quienes expusieron el problema que tenían con los dirigentes de su línea porque habían sido castigados con suspensión de trabajar; en forma posterior se contó con la presencia de la directiva aludida quienes expusieron las razones del castigo.

Según recuerda Concejal que en aquella oportunidad el Concejo decidió en forma unánime que el municipio no se haría parte de esta situación dado que era un problema interno.

A modo de información, Concejal exhibe un documento enviado por el Ministerio de Economía que exige a los Dirigentes de la Línea 4 que deben entregar algunos informes de balances, rendiciones, etc., pero también se les exige que en forma inmediata debe incorporar a estas personas "castigadas" en su recorrido, porque no estaba ajustada a Estatuto o Reglamento la suspensión que le estaban aplicando; exhibe otro documento en que la Junta de Vecinos de Vista Alegre solicita al Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, que se aprueba la creación de esta nueva línea para esa parte del sector e inclusive ofrecen su Sede en forma provisoria para que comiencen a funcionar.

Concejal señala que trae este tema nuevamente al Concejo porque le pareció una situación que aconteció hace unos días atrás algo extraña, dado que en la Dirección de Tránsito se realizó una reunión citada por la Dirigente Sra. Verónica Santos de la Línea 4, ocasión en que reunieron todos los dirigentes de las líneas de colectivos de la comuna, con la participación del Seremi de Transporte Subrogante, Sr. David Moreno, los afectados (los dos sancionados), solicitaron ingresar a la reunión, acceso que le fue negado.

En el desarrollo de la reunión la Dirigente señaló lo innecesario que era la creación de esta nueva línea de colectivos, el tema fue bien debatido entre los que apoyaban la creación y los que estaban en contra; el personero regional dejó entrever que tampoco estaba de acuerdo con la constitución de esta línea, y el Director de Tránsito señaló en esa oportunidad (de acuerdo a la opinión que le entregó una de las personas que participó en la reunión) que en representación del Sr. Alcalde no estaba de acuerdo en que la línea se



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

formara; señala que le llamó la atención primero porque es un tema interno de la línea, la Dirección de Tránsito está para facilitar y mejorar la calidad de la locomoción colectiva y cuando emite pronunciamiento lo debe hacer a través de quién corresponde, es decir de la autoridad comunal.

Ante lo expuesto Sr. Alcalde señala que le pedirá un informe a Sr. Jorge Torres para tomar conocimiento si es verídico lo que le han informado al Concejal.

En resumen la extrañeza del Concejal es que si el Concejo acordó que era un tema interno de la Línea, aparezca el Director de Tránsito liderando la reunión.

Sr. Alcalde insiste que solicitará información al Director de Tránsito respecto de lo que se ha mencionado, aunque señala que pudiese haber sido una reunión con las líneas de colectivos de la comuna y el tema fue abordado, porque no cree que el Sr. Torres se hubiese prestado para este tipo de situaciones, pero si eso hubiese sido así, lo conversará con él, porque qué tienen que ver las otras líneas de colectivos que pertenecen a otras poblaciones, los únicos que pudiesen sugerir acerca del tema solamente deben ser la Línea 4 y 5 que son los afectados, pero ¿los otros qué?. En relación al papel que juega el Seremi Sr. Barrionuevo es que no se deje presionar por ningún lado, porque ellos tienen la Ley y en base a ésta deben evaluar si entregan o no la aprobación para la creación de una nueva línea de taxis colectivos.

Concejal Iribarren señala que como personas naturales pueden opinar respecto de tema por fuera, pero deben tener claro que como Concejo, no tienen ninguna injerencia ante el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, ellos son los encargados de pronunciarse.

Concejal Ramos señala que lo que no se puede desconocer que el sistema de transporte público en Vista Alegre es completamente deficiente, agregando a ello que la Junta de Vecinos está solicitando la creación de la nueva línea, pero eso no depende del Concejo, eso lo regula el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Sr. Alcalde señala que si en algún minuto consultan la opinión del Concejo, en ese momento se tendrá que entregar.

### SEDE COMUNITARIA DE CALLE SARGENTO ALDEA:

Concejal consulta a Sr. Alcalde a quién pertenece el Edificio de la Sede, por qué una parte de ella está administrada por una Universidad.

Sr. Alcalde responde que es del Ministerio de Vivienda, en aquel espacio todas las organizaciones del sector deben utilizar esa dependencia.

Concejal Ramos señala que hay temas que no están claros, que ha observado a profesionales Asistentes Sociales hablando con las personas, que pertenecen a esas organizaciones que allí se agrupan, dado que se quejan que no tienen llaves, que la persona se demora en abrir, que cierra cuando quiere, etc., al final esta situación recae en el municipio y por ende en el Alcalde, por tanto es partidario que a ellos se les informe que el espacio no es municipal que pertenece al MINVU y fue quién le entregó la administración a los vecinos, ellos son responsables de su mantenimiento, etc.,

Sr. Alcalde coordinará una reunión con el equipo de la DIDECO. Medios de Comunicaciones y con las diferentes organizaciones del sector para clarificar la situación, indicando que el municipio no tiene injerencia en la infraestructura dado que es propiedad del MINVU; si tiene problema para la administración el municipio los puede asesorar, pero la finalidad del encuentro será para dejar las cosas claras.

### ORDENANZA DE COBRO DE DERECHO:

Recuerda que hace un tiempo atrás se hizo una modificación a esta Ordenanza con la finalidad de subsanar un problema que se originó en Domeyko por la construcción del alcantarillado, modificación que fue realizada solamente para salvar esa situación. Consulta si ahora en la construcción de las aceras en población Rafael Torreblanca ¿se contempló el pago de ése derecho?. Sr. alcalde señala si se refiere al bien de uso público,



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL.

ese cobro está inserto en el presupuesto, si está interesado deberá coordinarlo con Sr. Martín Molina, Director de DOM para tomar conocimiento del tema.

**PRONOSTICO DE LLUVIA:**

Señala que hay pronóstico que lloverá este domingo, indica que se encuentra preocupado por la situación que afecta a tres familias en la toma de Villa Cordillera, solicita la presencia de una Asistente Social antes del domingo, apoyar en lo que el municipio pueda, le preocupa considerablemente la Sra. Mónica Santander dado que tiene tres menores de edad.

Sr. Alcalde señala que efectivamente la presidenta de Villa Cordillera entregó un listado con el nombre de las tres familias, entre el viernes y sábado se realizarán las visitas y se entregará nailon para solucionar el problema momentáneamente.

**CONCEJAL LUIS BOGDANIC CAMINADA:**

**CENTRO DE DIALISIS:**

Señala que en el sector donde funciona ese Centro ubicado en calle Faez, todos los días tienen problemas con el espacio que poseen demarcado como uso exclusivo para que el furgón pueda estacionar y dejar a los pacientes que deben diariamente acudir para su tratamiento de diálisis, consulta si es posible ayudar en ese sentido, que tal vez un inspector ronde por ese sector en el horario en que ingresan los pacientes y cuando se retiren, de manera que no se estacionen vehículos particulares. Sr. Alcalde se compromete hablar con Sr. Jorge Torres para que envíe alguien en ese cometido o de qué manera solucionar el problema.

Concejal Iribarren señala que es lo mismo que está ocurriendo en el Ex Andes Mar Bus, a la fecha lleva casi una cuadra colocando discos de no estacionar; lo mismo acontece frente al restaurante La Picá, cubren con conos casi toda la cuadra, en resumen comparten la opinión que la Dirección de Tránsito debe demarcar solamente lo que corresponde. Sr. Alcalde señala que eso lo hará notar a Director de Tránsito.

Concejal Morales solicita que se demarque entre calle Serrano con calle Santiago, específicamente en el sector donde paran las micros locales y minibuses que llevan a las personas a Domeyko y sus alrededores, el motivo de su solicitud es que al no tener el espacio para estacionar a dejar pasajeros una persona cayó de la locomoción porque debió bajar en un lugar no habilitado para hacerlo.

**CONCEJAL ROBINSON MORALES VALERA**

**APORTES MUNICIPAL:**

En relación a este tema, consulta respecto de los cuatrocientos veinte millones que se les debe entregar a Salud, y que ya se ha avanzado más de la mitad del año y el aporte total no se ha concretado, solamente se les ha entregado \$51.500.000.- (cincuenta mil quinientos millones), correspondiente al 12%. Sr. Astorga señala que la situación que se genera con los aportes para los servicios traspasados, la deuda histórica de los profesores, se empieza a notar desde el mes de mayo, en este mes se ha girado treinta millones, en el mes de abril se giró veinte millones, en resumen lo que no se entrega de Enero al mes de Abril, se aceleran los pagos desde mayo a diciembre, precisamente porque en esa fecha llega la mayoría de los recursos. En relación a Dirección de Salud, el tema se ha conversado con la Directora y la Sra. Paula Garrote. Concejal insiste del por qué no se ha entregado la totalidad de las platas a esa Dirección, Sr. Astorga responde que tal como lo señaló hace un momento es por el problema de recursos los que comienzan a ingresar a las arcas municipales a contar del mes de mayo en adelante, solicita que Sr. Concejal recuerde que el municipio depende casi el 50% del aporte del Fondo Común, de cinco mil



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

millones y fracciones, el municipio recibe dos mil millones y fracciones del Fondo Común, los primeros meses (que está en el programa caja que envía la Subdere) llegan producto de ese fondo la suma de cien millones de pesos, pero el municipio en esa fecha requiere para su funcionamiento mensual de cientos millones de pesos. Concejal señala que es preocupante que Salud no cuente con el aporte necesario para su funcionamiento.

Concejal Iribarren señala que es necesario comenzar a meditar por la situación que está viviendo el país, el Colegio de Profesores el jueves va a huelga, existe un grupo muy fuerte del colegio de profesores a nivel nacional, que son partidarios de devolver la salud y la educación al Estado, en este momento ValLENAR se cuenta dentro de las quince comunas del país que no se les debe traspasar recursos para pagar los sueldos de los profesores, por tanto si se llega a aprobar que la educación se devuelve al Estado, los Alcaldes de la zona sur están de acuerdo, porque señalan que ellos no tendrían ningún problema, porque solamente se deberían preocupar de la extracción de basuras, luz, áreas verdes, etc., por tanto no se tiene Educación y Salud y se recibe el mismo ingreso del Fondo Común y las Patentes Mineras, el municipio no sería un municipio pobre, pero para otros municipio no les conviene porque políticamente perderían poder.

Concejal Morales insiste en su preocupación por la no entrega total del aporte presupuestario, responde Sr. Astorga que en relación "al aprete de cinturón de Salud", no fue solamente a ellos dado que también el municipio llegó a deber tres meses de luz, pero como EMELAT entiende la postura de éste municipio espera esos tres meses, porque sabe que se les cancelará.

RESPUESTA A LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE SALUD.

Consulta respecto de la respuesta que envió el Concejo señalando que el pago solicitado no se haría hasta que se terminara el sumario que se estaba llevando a cabo en la Dirección de Salud. Recuerda el concejal que en cierta oportunidad dejó claro que no tenía nada que ver el tema del pago del bono de responsabilidad, con el tema del sumario, eran cosas totalmente distintas, ante la inquietud de la personas por lo que va a pasar sugiere que la autoridad se reúna con las personas que están afectas a este problema para resolver la situación.

Sr. Alcalde señala que el sumario ya está terminado de acuerdo a lo informado por la Directora de Asesoría Jurídica, y la auditoría realizada en la Dirección se completó.

Concejal solicita claridad en el tema dado que los funcionarios siguen cumpliendo las funciones en espera del pago de bono, por lo que piensa que se debiera hacer lo mismo que el año pasado para cancelarles, la decisión debe ser tomada a la brevedad si la creación de esta estructura seguirá funcionando si deben volver al consultorio a cumplir con la actividad que realizaban antes de la modificación creada por el Sr. Mario Silva.

Sr. Alcalde responde que lo analizará con las personas involucradas en el tema y en la próxima sesión abordará el tema con algo concreto. Concejal Morales solicita ser participe de esa reunión por corresponder estar presente en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud.

Sr. Morales informa que el vehículo que se traspasó al CESFAM Baquedano se encuentra malo, consulta qué pasó con el ofrecimiento de gestionar resolver la situación de vehículo en ese establecimiento, Sr. Alcalde responde que se extraerán recursos de las patentes para la adquisición de un vehículo nuevo.

PLANTA TELEFÓNICA:

Consulta cuándo se resolverá este tema, la comunidad está molesta porque no se puede contactar con el municipio. Concejal Medina consulta qué pasó con el acuerdo que tomó el Concejo para resolver el problema. Se responde que se subió al Portal Público, se debe esperar 20 días que es lo exigido ante estos casos, en forma posterior concretar la adjudicación y luego proceder con lo acordado.





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

---

**PIMIENTOS FUERA CESFAM BAQUEDANO:**

Indica que hace bastante tiempo viene solicitando que los árboles que rodean el establecimiento se poden, dado que dificulta el paso de las personas que acceden al CESFAM, lo mismo la visualización de los vehículos que transitan por el lugar.

Sr. Alcalde procede al instante llamar por teléfono al Asesor de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato para que se encargue dentro de la presente semana a resolver el problema.

**JOSE SIMON, CALLE LAS ROSAS:**

Señala que la locomoción colectiva ya no está ingresando al lugar dado que el acceso está peligroso, al ingreso del puente, en la calle: dos grandes roturas de pavimento. Sr. Alcalde se compromete mañana miércoles acudir al lugar con el Sr. Administrador Municipal,

**ESCENARIO PARA LA ESCUELA DE DOMEYKO:**

Consulta qué factibilidad existe para la construcción de un escenario para el establecimiento, señala que es penoso que se tenga que habilitar uno con las mesas de los propios alumnos. Sr. Alcalde señala que verá ese tema con quién corresponda.

**CONCEJAL RAUL MEDINA FERNANDEZ**

**TERRENO PARA "CLANDESTINOS":**

Consulta qué ocurre con el terreno que supuestamente se entregaría en comodato al grupo automovilístico clandestino. Sr. Alcalde señala que ese terreno está incluido entre los terrenos vendidos a Barbaastro.

Concejal Morales consulta si ese recinto fue clausurado por Carabineros, se responde que si y por ahora no están autorizando ningún tipo de carreras en el sector.

**AL FINAL DE CALLE BRASIL:**

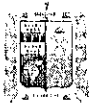
Informa que al final de esta calle, acceso hacia el cerro, se encuentra una casa abandonada que sirve de antro para aquellas personas que ingresan a tomar, el dueño es una persona de Domeyko, los vecinos de la casa, están muy molestos por la situación que se origina no solamente en el día sino en las noches. Sr. Alcalde señala que lo coordinará con el Administrador para que sea el encargado de delegar el accionar del funcionario que corresponde.

**ESTADIO MARAÑON:**

Consulta si a la fecha no se ha logrado nada con la Asociación de Básquetbol, porque señala que es penoso ver en las condiciones en que se encuentra ese recinto, no presta ninguna utilidad para la comuna; quiere saber qué ocurrió con las gestiones que haría la autoridad para recuperar el estadio. Sr. Alcalde responde que sería bueno que como Concejal del Deporte se encargara de gestionar en conjunto con la autoridad para concretar esa gestión. Sr. Concejal acepta el reto, se compromete coordinar un encuentro con todas las organizaciones que componen la rama del basquetbol.

**CAMPEONATO INTERNACIONAL DE BASQUETBOL:**

Consulta si este tema se conversó con el Sr. Patricio Ardiles. Sr. Alcalde responde que señaló que el Campeonato es de la Asociación de ValLENAR por tanto ellos seguirán realizando el evento, indicó que no tienen problema para que la Asociación de Algarrobo participe.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Medina señala que le hubiese gustado que estuviese presente el Sr. Alcalde dado que la reunión la lideró el Sr. Sergio Tapia en su representación, lo que no le pareció.

En resumen Sr. Alcalde señala que la Asociación a cargo de Sr. Ardiles estaría conforme con que la Asociación El Algarrobo participe en la organización del Campeonato Internacional de Básquetbol.

Sr. Iribarren señala que Sr. Gómez quién pertenece a la Asociación de Algarrobo le indicó que ellos serán los que este año estarán a cargo de Campeonato. Concejal Medina señala que eso lo dejó claro el funcionario Sr. Sergio Tapia, quién entregaba las directrices que ellos se contactaran con los equipos para la organización del evento. Sr. Alcalde señala extrañeza en el tema por tanto consultará al funcionario mencionado.

### **CONCEJAL SERGIO IRIBARREN CARDENAS**

#### **CONGRESO DE MUNICIPALIDADES:**

Señala que ya está próximo a concretarse el Encuentro del IX Congreso de Municipalidades y quisiera saber si están las cuotas pagadas porque no quiere que llegue el día y tengan problemas para participar por estar morosos.

Sr. Hugo Astorga Pizarro, Director de Administración y Finanzas indica que no está de acuerdo con lo que está cobrando la Asociación, porque ellos duplicaron la cuota de tres millones y fracción a seis millones de pesos de una vez, cuando se contactó en Santiago con los dirigentes para pedir una explicación respecto de esa alza tan considerable indican que la razón es que en ValLENAR se incrementaron los recursos, es decir de cuatrocientos millones de pesos por concepto de permisos de circulación debíamos recibir ochocientos millones, las patentes comerciales se reciben trescientos millones y según ellos se estaría recibiendo seiscientos millones, punto de vista que no concuerdan con los aportes que realmente se entregan a la comuna, en resumen señalaron que. "a ustedes los categorizamos en categoría A o 1, están en las mismas condiciones que las Municipalidades de Providencia, Viña del Mar, Las Condes", ante esta situación Sr. Astorga le hizo presente que es imposible pagar la cantidad que estaban cobrando, ante esto solicitó que cancelara lo que cancelaban anteriormente, así se cerró el proceso el año pasado, este año cuando la Secretaria Municipal debía acudir a un curso, la Asociación Nacional de Municipios, solicitó que el municipio enviara una carta en que se comprometía a cancelar de aquí al año 2017, la carta se hizo y como fecha de pago quedo establecido que sería en el año 2012, (saldos que como Director de DAF no está de acuerdo pagar), con esta carta la Secretaria Municipal pudo participar del curso.

Sr. Alcalde ante esta explicación solicita que los Concejales que participarán del Congreso deben concretar su viaje y no preocuparse del pago porque ese tema ya está resuelto y se compromete a llevar el comprobante del pago de la cuota tal cómo lo ha señalado Sr. Astorga dado que el tema ya está zanjado.

En relación a la reunión del Congreso de Municipalidades señala Concejal Morales que solicitó al Presidente de la Asociación para que citara a reunión con la finalidad de preparar temas que son necesarias de presentar en el Congreso, especialmente el tema del Medio Ambiente y del Agua, porque va a llegar la fecha de esa actividad y no tendrán nada concreto. Para que se pueda realizar esa reunión, señala Concejal Medina es necesario que el tema del ARMA se organice, antes nada se conseguirá, aunque considera que es primordial en estos encuentros llevar temas relevantes para tratar, porque no es solamente viajar, gastar y no traer algo para la comuna.

Concejal Medina señala que en la mañana por el tema del relleno sanitario se reunirán los Alcaldes, con la Subdere y Intendenta y en la tarde los Alcaldes, Concejales por el tema de las comisiones en esta oportunidad se tratarán los temas para el Congreso. Concejal Morales señala que no es posible que por un lado se reúnan los Concejales y por otro los Alcaldes.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Ramos señala que si los Alcaldes se reúnen le da lo mismo, pero le parece inusual que ellos se junten citados por el ARMA para analizar sobre el relleno sanitario.

Sr. Alcalde señala que no es el ARMA quién invita, la que está invitando es la Sra. Intendente, en relación al encuentro en la tarde cree que la Secretaria del ARMA, al invitar a los Alcaldes da por hecho que se debe entender que se está citando al Concejo en pleno.

Concejal Pino señala que no entiende el pertenecer a una Organización (ARMA), que no se hace parte del reclamo por las cosas que están dañando el medio ambiente, especialmente el descaro de las mineras respecto del tema del agua y los glaciares dado que ése es un tema importante para tratar en el Congreso.

Sr. Alcalde responde que lo que saben los Alcaldes es que la Directiva de la Asociación Chilena de Municipios se basa en temas políticos y que los presidentes son de Santiago, por tanto no están interesados en poner los temas expuestos por Sr. Pino, es más, piensa que el tema del Royalty no es importante para ellos, si se les pidiera que lo pongan en la tabla no lo harán porque no están interesados.

Concejal Iribarren consulta qué pasaría si todos los alcaldes y concejales lideran y les informan que no les pasarán más dinero.

Concejal Morales consulta cuánto les costará el evento del Congreso para ser realizado en Casa Piedra, cree que costará muchos millones de pesos, pregunta si es necesario que se realizara en ese lugar, por qué no haberlo hecho en el Edificio Diego Portales que lo ceden gratuitamente para realizar eventos.

Concejal Ramos señala no saber si asistirá porque no es partidario de hacer una reunión por hacerla, si se va a tratar temas interesantes para exponer en el Congreso asistirá.

**ACUERDO N°146**

Por unanimidad de los presentes se autoriza en representación del Concejo Municipal a los Concejal Sres. Waldo Ramos Mercado y Jorge Pino Alquinta, para participar en reunión de la Asociación Regional de Municipios de Atacama, el día 17 de junio de 2011, a las 16:00 horas, en la ciudad de Copiapó.

**ANTENA DE CELULAR EN BAQUEDANO:**

Señala que se acercó un vecino del sector Baquedano para informar que se instaló una antena de grandes dimensiones de celular en el terreno de su vecina, la que señaló que le estaban pagando un arriendo mensual de ochocientos mil pesos, situación que ha preocupado considerablemente a los vecinos por ser mayoría adultos mayores temen que eso les afecte su salud.

Sr. Alcalde señala que sobre ese tema se enteró hoy y ha tratado de contactarse con el Seremi de Transporte y Telecomunicaciones porque es quién entrega la autorización; considera que antes de hacerlo la Seremi debería comunicarlo a la autoridad comunal.

Sr. Pino recuerda que el Alcalde de Cerro Navia hizo sacar esa construcción de su comuna, se reunió con los vecinos para lograr sacarlos.

Concejal Ramos señala que lo primero que se debe hacer es averiguar si ellos están pagando derecho de explotación del terreno, porque están recibiendo recursos por su uso, por tanto deberían pagar al municipio una especie de patente, ese es uno de los resquicios que está utilizando el alcalde de Cerro Navia.

Prosigue que uno de los motivos por los cuales el municipio puede negar la instalación de estas antenas tiene que ver con la ubicación de ellas en relación a colegios o establecimientos de salud, que es lo que está ocurriendo con la que se encuentra ubicada cerca de la Escuela de Deportes, de la Escuela Gabriela Mistral y la que se encuentra cerca del Consultorio Estación, por tanto son las que a través de un Decreto Ley se puede resolver.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

---

Por último la otra alternativa es exigir el pago de derecho comercial. Sr. Alcalde se compromete a analizarlo a primera hora con la Directora de Asesoría Jurídica.

**SANEAMIENTO TITULO DE DOMINIO:**

Informa que cuando viajó a Copiapó llevó algunas situaciones sobre este tema para plantearlo ante BB.NN., lo atendió la Sra. Carolina Bravo quién le informó que si el municipio decide entregar un terreno municipal primero debe inscribirlo y en forma posterior entregarlo a un particular, por tanto no es necesario que la documentación se derive a BB.NN., solamente con el documento de transferencia lo puede inscribir ante el Conservador de Bienes Raíces.

Concejal Ramos señala que el Municipio no está autorizado para regalar terrenos a privados, por tanto sugiere que se revise la Ley.

**TERRENOS TRAS LA PLANTA DE ENAMI:**

Recuerda Sr. Concejal que fuera del pozo que se entregó a ENAMI, también hubo una entrega de terrenos ubicados tras la planta, recuerda que la entrega de esos terrenos estaba condicionada con la contratación de un profesional que haría el levantamiento topográfico, si ellos no cumplían debían pagar una multa. Sr. Alcalde solicitará a Sr. Administrador para que reúna los antecedentes respecto a si la Empresa ENAMI cumplió con el compromiso pactado.

**ORDEN DE DESALOJO PARA REQUENA Y VILLANUEVA:**

Consulta si existe el desalojo para aquellas personas que aún no han dejado los terrenos ubicados en el entorno de la costanera, Sr. Alcalde responde que eso no es efectivo, que las personas están negociando y mientras no tenga claro qué terreno se les entregará para que ellos trasladen todo lo que tienen. CAP se comprometió a sacar todo el relave que quedaría cuando ellos se retiren del lugar.

**NUEVO CEMENTERIO PARA LA COMUNA:**

Solicita que se agilice la construcción de un nuevo cementerio para la comuna, la idea es que antes que termine este periodo, se logre encaminar un proyecto con ese objetivo, "la creación de un nuevo cementerio", porque es una construcción urgente, el actual cementerio ya está colapsando.

**EXCEPCION BECA GUSTAVO CERECEDA:**

Consulta que resultado hubo respecto a la gestión que realizaría para que la alumna que quedó fuera por haber bajado su rendimiento en algunas décimas pudiese excepcionalmente mantener la beca por este año. Sr. alcalde responde que acceder a esta petición es algo difícil porque no solamente ella tiene ese problema sino otros alumnos más, además la alumna estaba en conocimiento que si bajaba las notas le afectaría la entrega del beneficio. Solamente se concretó lo que ella sabía con anterioridad. Concejal solicita se tome una decisión ahora, la respuesta es que no se puede hacer una salvedad con ella dado que no corresponde.

**CANIL:**

Consulta cuándo comienza con la construcción, Sr. Alcalde responde que ya se encuentra en los primeros pasos, se están haciendo los cierres perimetrales, la limpieza del terreno. Existen dos procesos uno que corresponde a trato directo y la otra licitación externa.

**PROYECTO CASSETAS:**



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Consulta qué sucede con ese tema, Sr. Alcalde señala que está a cargo de la Srta. Marcela Araya, funcionaria de SECPLA.

**EVENTO EN LAS CALLES:**

Desea saber a quién dirigirse para reclamar por los hoyos en las calles, está cierto que no es responsabilidad del municipio, le preocupa el que hay a la entrada de los camiones de UNIMARC, calle Brasil, fuera de Tur Bus, todos eventos que se encuentran ubicados frente a grandes empresas. Es de la idea de plantearlo al Sr. Gobernador para que lo coordine con las empresas. Sr. Alcalde señala que el evento de entre Brasil con Prat lo reparará la Empresa Agua Chañar.

En el local Fernando Al Paso, hay una cámara que está en la vereda, (le corresponde a Aguas Chañar porque está sobre la vereda), el día menos pensado alguien tendrá una accidente por esa situación, ya que está tapada con una lata. Sr. Alcalde señala que mañana se informará de la situación a Sr. Martín Molina, Director de Obras.

**CONCEJAL JORGE PINO ALQUINTA:**

**TRABAJOS DESARROLLADOS POR SR. TURRES EN CRUCE CARRETERO:**

Consulta si alguna vez se mencionó que Sr. Turres haría un trabajo en el sector, porque los vecinos se quejan que ha cerrado y no deja que los camiones pasen a dejarles agua a sus viviendas.

Concejal Ramos le recuerda que se aprobó entregar el terreno que en alguna oportunidad se había entregó en comodato a un Sr. invidente que nunca concretó nada en el sitio por tal razón ahora él se está extendiendo con sus cultivos hidropónicos.

**BASURAL EN AVENIDA COSTANERA.**

Informa el basural existente desde la UDA hacia arriba. Se responde que eso se resolverá cuando se instale las dependencias de la Feria y de las áreas verdes.

o	TRAMITE PENDIENTE	RESPONSABLE	ORD/FECHA	RESPUESTA
6	Solicita gestionar para solucionar descarga de camiones en horario pick en calle Serrano con Brasil	Inspección y cobranza Memo 08	03.03.2011	

Sr. Alcalde, siendo las 19:00 horas da por finalizada la sesión habiendo cumplido en los objetivos de este Concejo.

**SYLVIA VILLEGAS TAPIA**  
**SECRETARIA ACTA**



**NANCY FARFAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**